

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2322/01	06/09/00	ROMASOAIN, S.L. (ARTEMISA, 10-URB SIERRA CHICA. COIN 29100 MALAGA)		141 Q) LOTT	230.000
MA-2332/01	13/09/00	LOSTAO CUÑADO, RICARDO (HELIOMAR, 3. CHURRIANA 29140 MALAGA)		141 Q) LOTT	230.000
MA-2437/01	11/09/00	PRIMA EUROPEAN, S.L. (GAUDI, 10-POL INDUSTRIAL. ESTEPONA 29680 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-2455/01	14/09/00	BENAMAYOR, S.L. (DR FLEMING, 5. COMPETA 29754 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-2477/01	25/09/00	CALDERON LOZANO, FRANCISCO (AVDA ANDALUCIA, 10. TORROX 29770 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-2509/01	04/09/00	MENOGAL, S.A. (CTRA DE ALORA, 7. 29006 MALAGA)		141 H) LOTT	50.000
MA-2521/01	11/09/00	CUMELLAS E HIJOS, S.A. (CASTELAO, 3- POL IND GUADALHORCE. 29004 MALAGA)		140 B) LOTT	250.000
MA-2585/01	09/09/00	TRUJILLO ROMERO, JUAN (AV DE LA LUZ, 7-4-3. 29004 MALAGA)		141 H) LOTT	50.000
MA-2593/01	14/09/00	BENAMAYOR, S.L. (DR FLEMING, 5. COMPETA 29754 MALAGA)		141 H) LOTT	50.000
MA-2600/01	15/09/00	TRANSPORTES MARTINEZ EXPRES, S.L. (SAN SEBASTIAN, 40. 23002 JAEN)		141 H) LOTT	230.000
MA-2625/01	12/09/00	DIAZ OCAÑA, JERONIMO (SACROMONTE, 2. 29014 MALAGA)		141 H) LOTT	50.000
MA-2646/01	18/10/00	DAMARPESCA, S.L. (PZ DE LAS PALOMAS, 30. 18007 GRANADA)		141 Q) LOTT	230.000
MA-2664/01	18/10/00	GONZALEZ REY, JUAN (OLIAS, 1. 29018 MALAGA)		140 D) LOTT	250.000
MA-2696/01	30/10/00	TTES. DISTRIBUCION MALAGA, S.L. (ANDRES VILCHES, 14- POL IND EL VISO. 29006 MALAGA)		140 D) LOTT	250.000
MA-2701/01	30/10/00	TTES. DISTRIBUCION MALAGA, S.L. (ANDRES VILCHES, 14- POL IND EL VISO. 29006 MALAGA)		141 Q) LOTT	100.000
MA-2718/01	15/10/00	AGUIMAR BUS, S.L. (AGUILAR Y CANO, 5. 29018 MALAGA)		141 Q) LOTT	230.000
MA-2765/01	10/10/00	MALAGUEÑA GRAL DE TELECOMUNICACIONES, SL (CORTES DE LA FRONTERA, 35. 29006 MALAGA)		141 B) LOTT	25.000
MA-2771/01	17/10/00	PAYAZO ESPAÑA, S.A. (DON JUAN MANUEL, 3-12. TORREMOLINOS 29620 MALAGA)		141 B) LOTT	25.000
MA-2790/01	23/10/00	CIAL BARRERA, S.A. (YUNQUERA, 45. POL LA ESTRELLA. 29006 MALAGA)		141 B) LOTT	25.000
MA-2798/01	25/10/00	MAQUIGON, S.L. (AVDA CARLOS HAYA, 61. 29010 MALAGA)		141 B) LOTT	25.000
MA-2806/01	27/10/00	UNION BENAQJAN, S.L. (CANTILLO, 3. BENAQJAN 29370 MALAGA)		141 B) LOTT	25.000
MA-2834/01	10/10/00	SERALCRI, S.L. (TAJAMAR, 15. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-2842/01	18/10/00	DAMARPESCA, S.L. (PZ DE LAS PALOMAS, 30. 18007 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-2849/01	19/10/00	MULLER PLASTIK, S.A. (AV ANDALUCIA, S/N. LEBRIJA 41740 SEVILLA)		140 A) LOTT	50.000
MA-2890/01	13/10/00	AUTOCARES GRANSUR, S.L. (RECOGIDAS, 43. 18005 GRANADA)		142 L) LOTT	46.000

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 10 de septiembre de 2001.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

ACUERDO de 10 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se consideran desistidos/as de su solicitud de autorización de apertura de farmacia para la UTF de La Puebla de Cazalla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin efecto la comunicación de las Resoluciones de 14 de mayo de 2001, se notifica a los Sres. Farmacéuticos a continuación relacionados con sus últimos domicilios conocidos, que habiendo solicitado la apertura de oficina de farmacia al amparo del Real Decreto 11/96, en la localidad de

La Puebla de Cazalla, se consideran desistidos/as de su solicitud:

- Don Manuel Enrique Vázquez Tatay.
C/ Colombia, 8-3, 3.º D.
41013, Sevilla.

- Doña Rosa Vázquez García.
Avda. Sánchez Arjona, 24-8 c.
41010, Sevilla.

- Doña Mariana Moreno Buendía.
C/ Almirante Malaspina, 4. Edif. Aljefiar, 1.ª esc., 3.º B.
30007, Murcia.

Sevilla, 10 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ACUERDO de 10 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se requiere documentación relacionada con expedientes de solicitudes de apertura de oficinas de farmacia en La Puebla de Cazalla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin efecto la comunicación por la que se requiere documentación en relación a la solicitud de apertura de oficina de farmacia en La Puebla de Cazalla a los señores farmacéuticos a continuación relacionados con sus últimos domicilios conocidos, se concede un plazo de 10 días para la actualización de los méritos a día 2 de abril de 2001 de acuerdo con el Real Decreto 909/78, de 14 de abril, y la normativa que lo desarrolla y complementa (Ordenes de 20 y 21 de noviembre de 1979 y R.D. 1711/1980, de 31 de julio, por el que se dan normas para la instalación de oficinas de farmacia), a efecto de dicha solicitud, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se le tendrá por desistido de su petición previa Resolución.

- Don Oscar Hidalgo Sánchez.
Avda. de la Paz, Edif. Puertomar, 8, 5.º C.
11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

- Doña María Córdoba Corral.
Estación 96, Apt. 4.
18190, Cenes de la Vega (Granada).

- Don Petros Milonakos.
C/ Camino Bajo de Huétor, 53.
18008, Granada.

- Doña Carmen Escudero Castillo.
Avda. de Méjico, Edif. Granada, 3-5.º A.
11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).

- Don Juan Parra de Haro.
C/ Encina, 17, 1.º dcha.
14400, Pozoblanco (Córdoba).

- Doña Teresa J. Bautista Martín.
C/ Virgen de la Paz, 23-2, 1.º E.
29400, Ronda (Málaga).

- Don Antonio Vaño Ezquerra.
Plaza de España, 2.
44586, Peñarroya de Tastavins (Teruel).

Sevilla, 10 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ACUERDO de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se requiere documentación relacionada con expedientes de solicitudes de apertura de oficinas de farmacia en La Puebla de Cazalla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin efecto la comunicación por la que se requiere documentación en relación a la solicitud de apertura de oficina de farmacia en La Puebla de Cazalla, a la señora farmacéutica Rosa Elena Méndez Redondo cuyo último domicilio conocido es C/ Estación, núm. 6, 1.º A, 28230, Las Rozas de Madrid (Madrid), se concede un plazo de 10 días hábiles para la presentación en esta Delegación Provincial de:

- Título de licenciada en Farmacia o certificación acreditativa del mismo.

- Certificado de Colegiación en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla o compromiso formal de Colegiación una vez obtenida la autorización.

- Documentación acreditativa de las prioridades y méritos a los que hace referencia el Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, y normativa que lo desarrolla y complementa (Ordenes de 20 y 21 de noviembre de 1979 y Real Decreto 1711/1980, de 31 de julio, por el que se dan normas para la instalación de oficina de farmacia a los titulares de partidos farmacéuticos), a fecha 2 de abril de 2001.

Transcurrido dicho plazo, se tendrá por desistida de su petición, previa Resolución.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se pone de manifiesto el expediente, antes de dictar la correspondiente resolución de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación, de El Pedroso (Sevilla).

Expediente: Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Iglesia de la Consolación, de El Pedroso (Sevilla), y su entorno.

A fin de dar estricto cumplimiento al artículo 12, párrafo 5, del Real Decreto 19/95, de 7 de febrero, del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, se le pone de manifiesto el expediente, antes de dictar la correspondiente Resolución de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación, de El Pedroso (Sevilla), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 11 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª Isabel Montañó Requena.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica a las personas interesadas/afectadas en el expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almonaster la Real, provincia de Huelva, la aprobación de las mismas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de fecha 6 de julio de 2001, dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la cual se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almonaster la Real, provincia de Huelva, y constando como interesados y/o afectados